Francisco García González (1 de 1)
Alcalde-Pr
Fecha Firma: 30/09/2025
HASH: e9cd669254756b5fa2a426faaecf797b15

Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

N. Expediente	480/2025
F. Apertura	30/09/2025
Procedimiento:	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos.
Código de clasificación	2.03.02
Asunto	Convocatoria 2 plazas de administrativo OEP 2022

ANUNCIO

D. Francisco García González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal, hago saber que se emite Resolución de Alcaldía Número: 2025-1018 de fecha 30 de septiembre 2025, en la que se resuelve el error de la rectificación en la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo referido a Convocatoria y Bases para la selección mediante oposición libre de dos plazas de Administrativo/a perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa Grupo de Clasificación C subgrupo C1.

RESOLUCIÓN
ALCALDÍA PRESIDENCIA

Expte.: 480/2025.
Asunto: Rectificación error de hecho en la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión de dos plazas de administrativo.

Habiendo tenido conocimiento esta Corporación de error de hecho padecido en registro de entrada de solicitudes para el proceso de selección de 2 plazas de administrativo OEP 2022 y

RESULTANDO

Que en fecha 30 de septiembre de 2025 se publica en el BOP n.º 188 la rectificación de la lista provisional de admitidos y excluidos para el proceso de selección de 2 plazas de administrativo OEP 2022

Que en fecha 30 de septiembre de 2025 se emite informe del responsable de Recursos Humanos donde se evidencia error material en el Decreto 2025-0990.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Rectificar el error material de acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, padecido en la rectificación de las listas provisionales de admitidos y excluidos de la Convocatoria para la provisión de dos plazas de Administrativo C1 en el siguiente sentido:

Cód. Validación: 63HRENKK7HS5CAF6S7JNLTZ0L
Verificación: https://villanuevadelariscal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Página 299 de un total de 315
Página 1 de 2
CVE: BOP-SE-2025-190032
Nº 190 - jueves 02 de octubre de 2025
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

Donde dice:

"TERCERO. Publicar la Resolución junto con las nuevas listas provisionales en el BOE, extendiéndose el plazo para las alegaciones a 10 días laborables desde la publicación".

Debe decir:

"TERCERO. Publicar la Resolución junto con las nuevas listas provisionales en el BOP, extendiéndose el plazo para las alegaciones a 10 días laborables desde la publicación".

SEGUNDO. Publicar la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla para conocimiento general.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde- Presidente a fecha de la firma electrónica en Villanueva del Ariscal.

El Alcalde-Presidente

Francisco García Gonzalez

Cód. Validación: 63HRENKK7HS5CAF6S7JNLTZQL
Verificación: https://villanuevadelariscal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Página 300 de un total de 315
Página 2 de 2
CVE: BOP-SE-2025-190032
Nº 190 - jueves 02 de octubre de 2025
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla